

Al contestar cite este número

Radicado IDR D No. 20246100179031



Bogotá D.C. 15-07-2024

Señor(a)
ANONIMO
parquesanonimo@gmail.com
La Ciudad

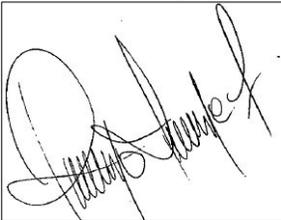
ASUNTO: Oficio radicado IDR D No. 20242100192752

Cordial saludo;

Ateniendo el oficio del asunto, en el cual refiere: “(...) Nos permitimos informar entre varios compañeros, motorizados, supervisores, guardas entre mujeres y hombres el maltrato que venimos sufriendo por parte de los supervisores antiguos, que ahora estamos con la empresa SERACIS, esto se a venido informando desde años atrás y lo que hacen es hechar el personal que denuncia, como sucedió para este empalme donde más de 550 personas quedaron sin empleo entre esas mujeres que fueron acosadas por parte de los supervisores y administradores, guardas que denunciaron maltrato por parte de los supervisores los hermanos Gomez, hermanos Salazar y el señor Alirio Salazar, sup Vanegas, y Sup Sarmiento y lo que hicieron fue sacarlos del contrato y callar bocas para que todo quede en silencio, Qué para este contrato estamos sin dotación anti frísss, qué es el q utiliza los guardas motorizados y supervisores, guardas con una sola dotación usada y a medias y llegan estos supervisores a hacer informes por que no compramos dotación para ayudar al contrato y ser empáticos con la empresa y el contrato, ellos pueden ser muy lambones con todas las empresas que han estado con el contrato ldrd pero donde queda los que trabajamos de verdad, donde quedan nuestros derechos, donde queda la dignidad de las mujeres que las ilusionan para ascender pero tienen q soltar su cuerpo y las q lo hacen suben cargos sin tener el más mínimo conocimiento y las q estudian y no sueltan nada se quedan en el mismo cargo y a la primera para fuera. Y así pasa con todo el q asciende en este contrato, supervisores que no conocen los pasos mínimos para redactar un informe. Y si quieren pueden preguntar que pruebas de conocimientos nos hicieron cuando ingresamos ninguna, nos pasaron un link donde todos podíamos copiarnos unos con otros y asta muchos hicimos las pruebas de los supervisores antes mencionados qué son los más antiguos.verifiquen minutas y se dan cuenta que muchos no saben ni escribir y lo peor no saben utilizar la minuta para lo mínimo que recibir y entregar. Como lo es el caso de muchos aquí. Por eso hoy somos muchos que por miedo a perder el sustento de nuestros hogares nos quejamos para ver quien puede solucionar esta situación que se a presentado x años, años, años y seguimos con la misma mafia, y ahora peor por que quien se queja lo sacan y lo betan para que nunca más vuelva al contrato. Sin dotación ya cumplimos un mes. Antemano gracias y esperamos soluciones no despidos injustificados (...)”, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

- El IDRD solicitó a través de comunicación oficial a la Empresa SERACIS LTDA aclaración sobre las situaciones mencionadas en el oficio del asunto.
- A lo anterior, se dio respuesta por parte de la Empresa de vigilancia a través del oficio radicado IDRD No. 20242100218882 del 27 de junio de 2024, el cual se adjunta a la presente para su conocimiento, aclarando en todo caso que el vínculo laboral es con la Empresa SERACIS LTDA.
- Se realizó reunión de tipo administrativo con la gerencia de la Empresa SERACIS LTDA, para prevenir todo tipo de situaciones de abusos, insistiendo en la protección y respeto para con sus colaboradores.
- La compañía SERACIS LTDA manifestó el compromiso para la implementación de canales de comunicación más adecuados, programas de bienestar y mejoramiento, la realización de encuestas de medición de clima laboral de forma continua como mecanismo de captura de información para alertas tempranas ante cualquier tipo de abuso, implementación de medidas disciplinarias en el área de supervisión y administración del contrato.
- El IDRD hará seguimiento a las situaciones mencionadas y estará atento para atender cualquier situación que se presente en el desarrollo del contrato suscrito.

Cordialmente,



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: OFICIO radicado IDRD No. 20242100218882 del 27 de junio de 2024
Copia: SERACIS LTDA

Elaboró: Diego Alberto Lázaro M / Profesional Subdirección técnica de parques
Proyectó: Diego Alberto Lázaro M / Profesional Subdirección técnica de parques
Revisó: OlgaLucía Silva Gutiérrez. Profesional especializado grado 11 – Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares – abogada contratista – Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique F. Subdirector Técnico de Parques



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

Bogota DC. 25 de junio de 2024

Señor

DIEGO ALBERTO LAZARO MONROY

Apoyo a la Supervisión contrato de Vigilancia

Instituto Distrital de Recreación y Deportes-IDRD

ASUNTO: RESPUESTA QUEJA

Referencia: RADICADO ASOCIADO 20242100192752

De la manera mas atenta y respetuosa me pèrmito informar al señor Diego Alberto Lázaró Monroy apoyo a la supervisión contrato de vigilancia del Instituto Distrital De Recreación Y Deportes-IDRD, las actividades desarrolladas por la empresa de vigilancia y seguridad Privada Seracis Ltda. para darle tratamiento a la queja anónima contenida en el asunto citado como referencia en la presente comunicación, la cual entre otros, contiene los siguientes apartes:

1. "El maltrato que hemos recibido por parte de los supervisores antiguos".
2. "Como sucedió en el empalme donde mas de 550 personas se quedaron sin empleo, entre ellas mujeres que han sido acosadas por administradores y por supervisores..."
3. "Sin dotación antifriss".
4. "Y así pasa con todo el que asciende en este contrato".
5. "Y si quieren pueden preguntar que pruebas de conocimientos nos hicieron cuando ingresamos...nos pasaron un link donde todos podíamos copiarlos unos con otros..."

Por medio del presente nos permitimos manifestar lo siguiente:

- El respeto por los derechos humanos y el buen trato es bandera y pilar fundamental para Seracis Ltda., por ello desde el área de talento humano se encaminan las acciones necesarias para garantizar un clima laboral optimo a nuestros colaboradores, el personal que fue contratado y que venia del contrato anterior (empalme) surtió el mismo proceso de selección que cualquier persona que se vincula con la empresa y hasta el momento no se tiene conocimiento de casos como los señalados en el escrito en mención. Sin embargo, la empresa se compromete a velar por el bienestar de nuestro



VIGILADO SuperVigilancia R.2019.4100063797 de 28/06/2019



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

personal aclarándole que no se va a permitir ni se aceptaran hechos de maltrato ante los cuales tomaremos las más drásticas medidas a que haya lugar llegado el caso.

- En el proceso de contratación del personal para el contrato SERACIS – IDRD 2024 se vincularon mas de 723 personas que venían del contrato anterior, de un universo de aproximadamente 900 personas, lo cual hace que no honre a la verdad la aseveración mencionada en por parte del quejoso, así mismo en este proceso el cual fue libre, espontaneo y público, ningún colaborador (a) menciona conductas indecorosas por parte de supervisores o administradores. Es así como se tiene habilitada la línea de atención y apoyo al colaborador +57 310 2592267 donde nuestro personal puede poner en conocimiento hechos como los que manifiesta el quejoso, casos en los que de llegare a comprobarse la empresa en cumplimiento de su política de respeto por el trabajador no va a vacilar en tomar las acciones necesarias para tal fin.
- En cuanto a la dotación antifricción, la empresa entrego mas de 100 trajes de protección anti fricción a la totalidad del personal motorizado del contrato, los cuales fueron suministrados por la empresa de confecciones Miguel Caballero, la cual gozà de reputación internacional por la alta calidad de sus productos, productos nuevos, a la medida y con las más modernas especificaciones técnicas de seguridad para el bienestar y la adecuada protección de nuestros colaboradores.
- En cuanto a los manifestado en el punto numero 4 al día de hoy no se han producido ascensos de personal, en el evento en que se necesite hacerlo, el área de talento humano dispone de políticas, planes y procedimientos los cuales son públicos, voluntarios y sin ningún costo, donde todo el personal se puede postular previo el lleno de los requisitos exigidos para el cargo.
- El proceso de selección de la empresa es riguroso y ha sido diseñado por profesionales de altas calidades, en todo caso, se parte de la honestidad y de la buena fe del colaborador, precisamente situaciones como las que describe el quejoso que el mismo realizó hacen que el personal sea rechazado. Este proceso de selección se acompaña de una exhaustiva verificación d antecedentes; queremos que el mejor tanto humano disponibles este al alcance de nuestros clientes para entregarles un servicio de calidad.

Reiteramos nuestro compromiso por brindar el mejor servicio de seguridad para lo cual estamos trabajando por brindar seguridad y hacer escenarios seguros, más incluyentes y administrativamente eficientes para todos los Bogotanos.



SERACIS

Seguridad más allá de la simple Vigilancia

De usted, atentamente:

Mayor ® Richard Zain Vasquez Delgado
Director General del Contrato
SERACIS LTDA.

VIGILADO SuperVigilancia R.2019/4100063797 de 28/06/2019